

## “Mensaje de presentación”

El 27 de septiembre de 1821, entre ovaciones incesantes, repiques de campanas, estallidos de cohetes y el bramido de cañones, el Ejército Trigarante hizo su entrada triunfal a la Ciudad de México. Fue una jornada sublime que marcó el último acto de rebeldía insurgente en los 300 años del Virreinato y el primer momento de júbilo del nuevo Estado mexicano.

Congregados en el Zócalo, con la ilusión de quien atestigua el nacimiento de una patria nueva, las y los habitantes de nuestro país independiente estaban viviendo la historia. Ese glorioso día en que, por fin, México incurrió en el concierto de las naciones como una nación libre y soberana.

Con la firma del Acta de Independencia a la mañana siguiente, terminaba la lucha de Hidalgo y veían la luz los ideales de Morelos; adquirían un nuevo sentido la valentía de la Corregidora y el sacrificio de Allende; la estrategia de Leona Vicario y la astucia de Vicente Guerrero; el verde de la Independencia, el blanco de la religión y el rojo de la unión; los anhelos de Apatzingán y los Sentimientos de la Nación.

En las primeras horas de vida del Estado mexicano nada se dejó al azar. Antes de la marcha triunfal, Iturbide convocó a una Junta de carácter provisional, que llevaría las tareas legislativas y algunas funciones gubernativas hasta convocar a un Congreso. La Junta inició actos preparatorios el 22 y 25 de septiembre y el 28, después de firmada el Acta, se instaló, sessionó, juró los Tratados de Córdoba, el Plan de Iguala y declaró al Imperio como nación soberana e independiente de España.

Así fueron las sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa. Dinámicas, trascendentes, críticas. Tales fueron sus reflexiones que, en lugar de perpetuarse como cuerpo legislativo, el 24 de febrero de 1822 cedió la soberanía al primer Constituyente mexicano; un órgano en conflicto permanente con el Gobierno, que propició tres alternancias en la Regencia y, aunque declaró a Iturbide emperador de México, fue disuelto por él mismo en medio de rumores de conspiración contra el Imperio.

Tras dos experiencias parlamentarias, el primer encargado del Poder Ejecutivo instituyó su propio Poder Legislativo, la Junta Nacional Instituyente, cuya función principal sería la de legislar a la sombra del Imperio. Sin embargo, las convicciones independentistas se mantenían intactas y abrazaban los principios del Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, particularmente en lo referente a la Monarquía Constitucional. De ahí que Antonio López de Santa Anna encabezara el Plan de Casa Mata, el primer levantamiento armado de nuestro país; no para demandar renunciaciones, sino para

## “Mensaje de presentación”

exigir el restablecimiento del orden constitucional, a través un segundo Congreso Constituyente.

Este segundo (y efectivo) Constituyente, finalmente, consiguió lo que no habían logrado los esfuerzos previos: dotar a nuestro país de un marco constitucional. Fue tal la intensidad y el compromiso de estos legisladores, que en once meses de trabajo entregaron a nuestra patria el Acta Constitutiva de la Federación y la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824.

Todas estas experiencias legislativas fueron recuperadas en 1980 por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en los diez tomos de la obra *Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*, a cargo del Dr. José Barragán Barragán, a quien debemos la gran introducción y organización de documentos contenidos en la magnánima obra. Ahora, en el marco del 200 aniversario del primer Congreso Constituyente mexicano, el Senado de la República, a través del Instituto Belisario Domínguez, en coordinación con el propio Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, pone a su disposición una nueva edición en la que podrá atestiguar las pasiones y aspiraciones, los principios constitucionales y el ideario político y social de las personas que cimentaron los pilares de la nación mexicana en la Soberana Junta Provisional Gubernativa, el primer Congreso Constituyente, la Junta Nacional Instituyente y, fundamentalmente, el segundo Congreso Constituyente.

A través de las apostillas, los índices temáticos y de sesiones, de menciones e intervenciones, podrá ubicar con facilidad grandes piezas de oratoria en los anales de nuestra historia constitucional, como las de Carlos María de Bustamante, Azcárate y Lezama, Miguel Ramos Arizpe, Rafael Mangino, Servando Teresa de Mier o Miguel Guridi y Alcocer, y podrá reconocer el espíritu del legislador al determinar cuestiones como la división de poderes, la adopción de un sistema bicameral, el republicanismo y los fundamentos históricos del federalismo en México.

Esta colección constituye un homenaje a las personas que dieron rumbo a nuestro país en momentos críticos que demandaban voluntad y ahínco. Es una memoria constitucional que atesora los primeros pasos de una patria incipiente que, al mismo tiempo, nos invita a revisar si los fundamentos originarios del pacto federal de 1824 permiten a nuestro país enfrentar los retos que le plantea el siglo XXI. Sirva esta colección como un gesto de gratitud a las vidas que moldearon los pilares de México.